



Cerro Sombrero, 10 de Noviembre de 2014.-

RESOLUCION N° 348/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El traslado del minibús municipal placa patente KW-8789 a reparación a Punta Arenas y de tapa de cilindros de la camioneta Mazda placa patente BGBH-14 además de compra de repuestos.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por Don **GERARDO AHUMADA MURILLO**, Administrativo a contrata Grado 14° de la II. Municipalidad de Primavera, un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas, a realizarse los días 11 y 12 de Noviembre de 2014, para el traslado del minibús municipal placa patente KW-8789 a reparación a dicha Ciudad y de tapa de cilindros de la camioneta Mazda placa patente BGBH-14 además de compra de repuestos. Se trasladara de ida en vehículo municipal placa patente KW-8789 y de vuelta en Bus Interurbano Rio Side.

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	ANO	100%	60%	40%	TOTAL
			38,723		15,489	
11	11	2014	38,723			38,723
12	11	2014			15,489	15,489
TOTAL						54,212

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera